

**ACTA MESA CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE DOCUMENTACIÓN GENERAL**

Expediente de contratación nº 5/2024

Objeto del contrato: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTIVACIÓN PARA EL ESTÍMULO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA

En Arrecife, a 5 de diciembre de 2024

Siendo las 9:00 horas del día 5 de diciembre, se procede a celebrar la apertura del sobre número 1 relacionado con la documentación general de la licitación, la cual se celebra de modo telemático.

La fecha y hora del acto han sido publicadas en el perfil del contratante y comunicadas a las personas que componen la mesa de contratación por correo electrónico.

Al acto asisten D. José Valle Martínez, D^a. Isabel Quevedo Cabrera y D. Bernardino Jiménez Fernández, habiendo disculpado la asistencia el resto de los miembros que integran la mesa de contratación.

Al comienzo del acto se hace un breve resumen de las características de la licitación en marcha:

- Procedimiento reforzado en el que cualquier empresa que cumpla los requisitos establecidos en el PCAP puede presentarse. No obstante, se ha invitado a tres empresas considerando que cumplen con los requisitos necesarios para realizar los servicios objeto de la contratación.
- Precio máximo: 200.000 euros, incluyendo el IGIC.
- Duración del contrato: 10 meses.
- Plazo de presentación de ofertas de 20 días naturales, habiéndose publicado en el perfil del contratante el martes día 11 de noviembre y finalizando el lunes día 2 de diciembre.
- La documentación objeto de la licitación ha estado subida en el perfil del contratante durante todo el plazo.
- El procedimiento del orden de la apertura de los sobres se establece en el PCAP, por lo que la apertura de este sobre número 1 será la lectura de la



documentación presentada por cada licitador, entrando a valorar la validez de cada uno de los mismos.

Se recuerda que el contenido de las propuestas de los licitadores debe ajustarse a lo establecido en la cláusula 14 del PCAP. En caso de existir defectos se requerirá a los licitadores para que sean subsanados.

Se informa de que únicamente se ha presentado una oferta en plazo, no habiéndose recibido comunicación alguna sobre otras ofertas que se pudieran haber presentado por correo y se encuentren en tránsito.

1. CUMBRE 8 ISLAS SL. CIF: B-56572860:

- La oferta se presentó el 29 de noviembre a las 09:43 horas, con número de registro de entrada 2024-E-RC-893.
- Se muestra el sobre a los asistentes para comprobar su estado y que no ha sido abierto previamente.
- La documentación está firmada por D. Marcos Cohen Simancas, con DNI: 78677777-K, actuando en calidad de administrador único de la sociedad.
- A continuación se relaciona la documentación incluida:
 - Escritura de constitución de la sociedad. El objeto de la sociedad incluye las actividades objeto de la contratación y se recoge la representación de D. Marcos Cohen
 - Acta de titularidad real
 - Declaración responsable ajustada al modelo incluido en el PCAP y firmado originalmente por el representante
 - Como solvencia económica y financiera: Póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales, contratada con MAFRE, en vigor hasta junio de 2025 y por importe de 1.000.000€.
 - Como solvencia técnica y profesional;
 - Información sobre el directos del proyecto: resumen de datos, certificación del título de ingeniero industrial, certificado del ministerio con la correspondencia del nivel 3 MECES, informe de vida laboral con más de 15 años de experiencia laboral, y CV así como certificados de organizaciones para acreditar la experiencia de más de 8 años en proyectos de similar naturaleza.
 - Información sobre los medios materiales requeridos: declaración responsable de disponer de centro de trabajo en la isla, facturas del arrendador del centro de trabajo e informe de trabajadores de alta en el centro de trabajo de Lanzarote.

Al ser el único licitador presentado, tras la apertura del sobre número 1 de documentación general, se informa que, tras la revisión del contenido de los mismos, y



teniendo en cuenta la documentación obligatoria a presentar recogida en la cláusula 14 del PCAP, existen los siguientes defectos a subsanar en la documentación presentada:

- Copia del DNI del administrador único de la sociedad

Por lo anterior, se realizará el requerimiento de subsanación de la documentación mencionada al licitador, publicándose en el perfil del contratante de la Cámara, y comunicándose directamente al licitador, concediéndole el improrrogable plazo de 3 naturales para su aportación.

Para finalizar se consulta a los miembros de la mesa de contratación si existe alguna consulta sobre la apertura realizada, no existiendo ninguna al respecto, finalizando el acto a las 09:10 horas.

Fdo.: EL PRESIDENTE

D. José Valle Martínez

Fdo.: EL SECRETARIO GENERAL

D. Bernardino Jiménez Fernández

Fdo.: LA DIRECTORA GERENTE

D^a. Isabel Quevedo Cabrera

